

LA PLATA, 14 de septiembre de 2007.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5201

VISTO:

La solicitud de inscripción del Estudio de Contadores Públicos en el Registro Especial creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193, texto ordenado de 1.999, de acuerdo a lo previsto en el artículo 253° de la Ley 24.522, y

CONSIDERANDO:

*Que los profesionales solicitantes se encuentran comprendidos en las condiciones prescriptas por la Ley 10620 y en la Resolución de Mesa Directiva Nro. 1190/07
Por ello, el*

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- *Acordar la inscripción en el Registro Especial de Estudios de Contadores Públicos Artículo 253° – Ley 24522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193 texto ordenado de 1.999, al Estudio Uboldi – Biasoli - Laguné. - Contadores Públicos Art. 253° Ley 24.522 -, al Tomo 2, Folio 244, Legajo 494, integrado por los profesionales que a continuación se detallan:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	L°	PART.	DELEGACIÓN
UBOLDI, Juan Carlos	C.P.	36	6	9016/6	49,50 %	SAN NICOLÁS
BIASOLI, Guillermo Eduardo	C.P.	51	63	12942/9	49,50 %	SAN NICOLÁS
LAGUNÉ, Ángela María	C.P.	81	247	20948/1	1,00 %	SAN NICOLÁS

ARTÍCULO 2°.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido archívese.-*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*